

[LEGISLACIÓN]

Análisis de la nueva normativa de bienestar animal en el sector porcino

Iolanda Santiveri Llinàs

Estudiante de Administración y Dirección de Empresas.
Universitat Pompeu Fabra

Durante los últimos años, los consumidores se han interesado más por la forma como se producen los alimentos, hecho que se asocia a una cierta connotación negativa de la intensificación ganadera. La producción animal intensiva se ha relacionado con problemas de bienestar animal y de contaminación medioambiental y existe también la percepción de que se utilizan de manera generalizada productos químicos (en la alimentación del ganado o como promotores del crecimiento).



Una gran parte de los consumidores considera que los productos de origen animal pueden representar un riesgo sanitario a causa del alto contenido de residuos tóxicos que contienen. Esto explicaría que, a pesar del mayor poder adquisitivo de la población, el consumo total de carne y productos cárnicos en el estado español haya descendido ligeramente desde 1990.

Desde la perspectiva del consumidor, la calidad de los productos cárnicos se basa en diferentes grupos de factores complementarios: valores sanitarios y de salud, características gustativas, valores de utilidad (apreciación social y económica) y valores ideológicos (éticos, religiosos y ecológicos). Por lo tanto, esta percepción del consumidor está estrechamente vinculada a las estrategias del

sector comercial de tratar de ofrecer garantías de calidad. Estas, al mismo tiempo, están también muy atadas con la homogeneidad y la trazabilidad de los productos.

[Producción y bienestar de los animales

No necesariamente siempre mejorar el bienestar animal implica un gran aumento de los costes de producción. Sin embargo, resulta importante destacar que en los casos en que estos incrementos aparezcan, el producto final resultaría más caro, pero con valores éticos y cualitativos añadidos. En este sentido, resulta importante destacar que el consumidor debería disponer de información rigurosa con respecto a la relación calidad-precio de los productos, así como de sistemas de garantía para mantener su confianza. En definitiva, el bienestar animal y la calidad del producto son aspectos estrechamente atados en muchas ocasiones y mejorarlos debería ser uno de los retos importantes del sector porcino de cara al futuro. La evolución del consumo europeo hasta nuestros días dibuja un marco de referencia en el que se encuentran incluidos todos los eslabones de la cadena alimentaria: productores, transformadores, distribuidores y consumidores. Cada uno de ellos ha desarrollado una actitud ante el bienestar animal, con diferencias entre los distintos países europeos según el grado de madurez de su mercado.

Analicemos el punto de vista del productor: A pesar de estar dentro de los límites de lo prudente, el nivel de bienestar animal exigido hoy en día por la Administración europea choca frontalmente con la producción intensiva desarrollada hasta ahora. Por lo tanto, es necesario que

el sector introduzca cambios en las condiciones de cría y manejo de los animales, en el diseño y tamaño de las explotaciones, en el diseño y las condiciones de los vehículos de transporte del ganado, y en la dotación y sistemas de trabajo de mataderos e industrias de elaboración.

Los costes de esta adaptación hacen que la producción en condiciones de bienestar animal resulte a corto y a medio plazo algo más cara que la producción intensiva pura. El sector ganadero afronta dos amenazas: de una parte, la producción animal procedente de países en los que no existe o no se aplica una normativa de bienestar, por lo tanto más competitiva sólo por este hecho; y por la otra, la resistencia de los consumidores a pagar más por un producto respetuoso con el bienestar de los animales, pero, en apariencia, igual al resto. Por esto, la actitud del ganadero, forzado a cambiar su sistema de trabajo y a hacer inversiones, sea cual sea su grado de convencimiento personal, será más positiva en la medida en que el mercado muestre su aceptación por estos productos, y el productor se sienta amparado ante la competencia de estos productos obtenidos fuera de una norma que él está obligado a cumplir.

Por lo que al consumidor europeo se refiere, hemos visto como éste ha ido cambiando sus requisitos y expectativas (aquello que exige y aquello que espera) respeto a la producción animal: en un pasado reciente el factor principal de elección era el precio. Se daba por hecho que el producto tuviera calidad (y en esto jugaba y juega un papel fundamental la confianza del consumidor en su distribuidor) y ni siquiera se planteaba si el producto era o no seguro. Tras los acontecimientos de los años noventa, el consumidor abrió los ojos a la realidad de la producción ganadera y se dio cuenta de la importancia de la seguridad y la calidad del producto. Además, ha descubierto cuales son las condiciones de cría de los animales de alcance: no son como las que recuerda en aquellas explotaciones familiares, por esto ha empezado a pensar en la influencia



El nivel de bienestar animal exigido hoy en día por la Administración europea choca frontalmente con la producción intensiva desarrollada hasta ahora

que pueden ejercer sobre los animales y sobre el medio ambiente.

Así pues, el bienestar animal en general y, en particular en el sector porcino, constituye un tema de creciente interés que está ganando importancia día tras día tanto entre las personas directamente relacionadas con este campo de trabajo como entre aquellas que se ven afectadas por él de forma indirecta, pero no por ello con menor intensidad. Por esta razón, me pareció sumamente interesante analizar las repercusiones, principalmente económicas, que podría conllevar la aplicación de la nueva normativa de bienestar animal en el proceso de producción porcina y en el transporte de los animales por carretera.

Costes y nueva normativa

En lo que concierne a la producción porcina, la investigación se basa en la hipótesis de construcción de dos granjas con capacidad para 500 cerdas: una siguiendo el modelo tradicional (basándonos en los estándares que han prevalecido hasta la aparición de la nueva legislación) y otra diseñada a partir de las normas que propone la nueva normativa. Para ello, me he valido de los presupuestos que me ha facilitado la empresa Rotecna, S.A (Agramunt, Cataluña) y de la ayuda de un simulador de costes. Cabe destacar que la variación en el coste de construcción de una explotación ganadera se traduce (tanto si es al alza como a la baja), evidentemente, en una variación de los costes de producción unitarios de los animales. He ahí los resultados.

Desde el punto de vista económico: construir una granja para 500 cerdas siguiendo las indicaciones establecidas por la nueva legislación conlleva

un aumento de los costes del 4% (40.984 €) o, dicho de otra forma, la diferencia del coste por plaza de cerda incrementa en 82 €. Aunque un aumento de los costes se considera un inconveniente, es importante destacar que la opinión generalizada tiende a exagerar aún más el incremento, considerándolo muchas veces bastante superior a un 4%. Por otro lado, pasar de 21 a 28 días de destete (como contempla la nueva normativa) conlleva disminuir en un 4,4% el número de partos por cerda y año y, en consecuencia, una disminución de los lechones producidos al final del ejercicio económico. Si lo cuantificamos, se trata de una pérdida de 26,89 € / cerda y año o, lo que es lo mismo, perder un 6% de los beneficios que genera una cerda al año. Finalmente, también a causa del incremento de los días de lactación de los lechones, aumenta el consumo de pienso de las cerdas en la sala de parto, hecho que cabe considerar si tenemos en cuenta que el pienso representa el 60% del coste por kilo de carne. Además, el aumento del consumo de pienso durante la gestación en grupo de las cerdas supone que el coste de producción final del lechón incremente en un 6,85%, es decir, se percibe una diferencia de 1,65 € (de 24,02 € que costaba antes a 35,67 €).*

Desde la óptica del bienestar animal, es preciso subrayar que el uso de paja en la gestación en grupo con el fin de que los animales tengan acceso permanente a materiales que les permitan hozar conlleva un gran inconveniente: contribuye al estrés térmico



* Cálculos hechos en base a los precios vigentes en enero de 2005.

durante los períodos estivales (es un material aislante). El hecho de que las directivas estén elaboradas a nivel europeo supone una cierta generalización en el momento de redactar y que, en consecuencia, no se tengan en cuenta las características particulares de cada país. El uso de paja representa un claro ejemplo de este problema, pues España es una nación con un clima mucho más

caluroso que el que caracteriza el resto de estados miembros. En este sentido, la nueva medida nos perjudica. Sin embargo, aunque existan argumentos en contra, hay una serie de teorías que afirman que el hecho de destetar a los lechones con 28 días es favorable para la cerda, ya que permite que ésta esté más recuperada para el próximo parto, hecho que se traduce en una mejora de la capacidad reproductiva a largo plazo.

Por otro lado, debe entenderse el transporte como una parte integrada dentro de la cadena de fabricación del alimento, que abarca desde la ganadería hasta la obtención del producto final y posterior venta al consumidor. Basándonos en el bienestar animal, es necesaria la adaptación tanto de los medios de transporte como de las condiciones con las que se lleva a cabo dicha actividad. Lógicamente, estas acomodaciones conllevan ciertas repercusiones que merecen especial atención en el caso de España, pues ocupa la segunda posición a nivel europeo en cuanto a efectivos porcinos, hecho relevante si sabemos que en la Unión Europea se transportan aproximadamente un millón de cabezas de ganado vivo al día (entre el 90% y el 99% de los traslados se realizan por carretera



a causa de la flexibilidad de este medio). Para hacer el análisis comparativo entre la normativa actual y la propuesta de la Comisión Europea me ha sido de gran ayuda un estudio hecho por ANCOPORC (Asociación Nacional de Comerciantes de Ganado Porcino).

[Conclusiones

Desde el punto de vista económico, la reducción de la densidad de carga (como prevé la nueva legislación) supone un aumento de los costes de transporte en un 43%, dado que el mismo nombre de animales debe ser transportado utilizando más de un viaje y además, deben hacerse modificaciones en los vehículos con el fin de incrementar el espacio vital por cada animal. Esta adaptación, evidentemente, supone un incremento de costes. Sin embargo, con las nuevas medidas de manejo de los animales durante el transporte se reducen los porcentajes de mortalidad de los cerdos durante el recorrido y en el lugar de destino. Evitar que mueran animales supone obtener más beneficios. Otra ventaja recae en los bajos niveles de estrés que se consigue y, en consecuencia, una mejora de la calidad de la carne. Esto permitirá al productor ofrecer mejores productos en el mercado y ser más competitivo. Finalmente, hay un aspecto medioambiental bastante relevante. Como ya he mencionado, la reducción de la densidad de animales transportados por metro cuadrado supone tener que utilizar un mayor número de viajes para poder trasladar el mismo número de cerdos y, por tanto, aumentar las emisiones de CO₂ a la atmósfera.

Una vez finalizadas las conclusiones, hemos visto que existen tanto ventajas como inconvenientes sobre la nueva

legislación en materia de bienestar animal. Así pues, no se trata de un estudio que pretenda ir en contra ni a favor, sino simplemente hacer una investigación objetiva sobre los aspectos que más polémica han generado. Hemos visto que el hecho de elaborar un producto que garantice el bienestar del animal y que, consecuencia, conlleve un aumento de la seguridad alimentaria, supone incrementar los costes de producción. Mi pregunta es la siguiente: ¿si ha sido el consumidor quien ha demandado, de forma reiterada, una mejora del bienestar de los animales para que los productos de consumo fueran más seguros, será también este mismo consumidor el que asuma el coste adicional que supone este cambio de normativa?

[Bibliografía

- www.tdx.cesca.es/TESIS_UdG/AVAILABLE/TDX-0305102-95202/04cap%EDtol2.pdf
- www.irta.es/xarxatem/FABREGA_CAS.htm
- www.canal-h.net/webs/sgonzalez002/Etologia/BENESTAR.htm
- www.carinsa.com/ct/init2/carinsa:alimentacionanimal:porcino
- www.senasa.gov.ar/sanidad/pdf/05bienestar.pdf
- www.xtec.es/centres/c5008091/satir/c0001/vilanova/porc.htm
- www.cambratgn.es/Contenidos/docContenido/cambra_siemens.pdf
- www.grupbaucells.com/trazabilidad/content.php?id=5&secc=trazabilidad&lang...
- www.xtec.es/recursos/socials/comarca/urgell.htm
- www.3tres3.com/home/index.php?id=1
- BUXADÉ CARBÓ, Carlos; Zootecnia: bases de producción animal. Tomo VI: Porcinocultura intensiva y extensiva, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1995.
- BUXADÉ CARBÓ, Carlos; Producción porcina: aspectos claves, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 1999.
- BUXADÉ CARBÓ, Carlos; DAZA ANDRADA, Argimiro; Porcino Ibérico: aspectos claves, Ediciones Mundi-Prensa, Madrid, 2000.
- HERRANZ HERRANZ, A.; LÓPEZ COLMENAREJO, J.; Bienestar Animal, Editorial Agrícola Española, S.A., Madrid, 2003. •



Tras los acontecimientos de los años noventa, el consumidor abrió los ojos a la realidad de la producción ganadera y se dio cuenta de la importancia de la seguridad y la calidad del producto